

EDITAL 001/2021

Proceso de Selección para ingreso en el Programa de Posgrado en Investigación Operativa (Pesquisa Operacional) (PPG-PO)

2° Semestre de 2021

El Programa de Postgrado en Investigación Operativa (PPG-PO) en asociación con la Universidad Federal de São Paulo (UNIFESP) y el Instituto Tecnológico de Aeronáutica (ITA) hace pública la apertura de las inscripciones y establece las reglas para el proceso de selección para la admisión a los programas de Maestría y Doctorado en Investigación Operativa ofrecidos en el campus de São José dos Campos de la UNIFESP y el ITA, a partir del segundo semestre de 2021. El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos aprobados por la Comisión de Postgrado de Investigación Operativa (CEPG-PO), respetando las normas generales vigentes en el Reglamento Interno de Estudios de Postgrado e Investigación de UNIFESP e ITA

CRONOGRAMA

16/03 à 30/04	Período de inscripción en el proceso de selección
20/05 à 24/05	Prueba online (preguntas basadas em el GMAT)
25/05 à 05/06	Fase I: Análisis del certificado de estudios, currículum vitae, cartas de recomendación
14/06	Resultado de la Fase I
15/06 à 20/06	Plazo de presentación de recursos de la Fase I
15/06 à 23/06	Fase II: Entrevista con énfasis en el proyecto de investigación y preguntas basadas en el GMAT para los candidatos seleccionados en la Fase I
24/06	Publicación de la lista de candidatos aceptados a la Maestría, al Doctorado y como Alumno Especial
25/06 e 30/06	Plazo de presentación de recursos contra la Fase II
01/07 e 02/07	Matrícula de los candidatos aceptados a la Maestría, al Doctorado y como Alumno Especial
02 de agosto	Inicio de las clases

1. DEFINICIONES

- 1.1. **El Programa de Postgrado en Investigación Operativa (PPG-PO)** es un programa de formación de postgrado stricto sensu, a nivel de maestría y doctorado, en el que se enfatiza la investigación teórica y aplicada.
- 1.2. **Alumno Regular** es un estudiante formalmente vinculado al PPG-PO. Deben cumplir los plazos y las condiciones de esta convocatoria y las normas y reglamentos de las ICTS: UNIFESP e ITA.
- 1.3. **Alumno Especial** es aquel que desea asistir a PPG-PO a tiempo parcial debido a una relación laboral u otro factor que impide la dedicación integral al programa. El alumno especial no tendrá ningún vínculo formal con el PPG-PO, pero podrá contabilizar los créditos obtenidos por la realización de las asignaturas.

2. DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1. Los programas de Maestría y Doctorado del PPG-PO están destinados a los portadores de títulos de pre-grado otorgados por una Institución de Educación Superior (IES) reconocida por el Ministerio de Educación (MEC).
 - 2.1.1. En el caso de que la Institución de Educación Superior (IES) no haya expedido el título de pre-grado al que tiene derecho el candidato en el momento de la inscripción inicial, se aceptará una declaración de la IES en la que se indique la fecha de finalización del curso y de pre-grado del candidato.
 - 2.1.2. Es responsabilidad de los poseedores de títulos no expedidos por IES reconocidas por el MEC estar atentos a los plazos y normas vigentes para el reconocimiento de títulos.
- 2.2. Los programas de maestría y doctorado son programas de tiempo completo, y los alumnos regulares deben tener una dedicación **integral** al PPG-PO para poder obtener créditos.
- 2.3. Los alumnos especiales tendrán derecho a una declaración de aprobación en la asignatura, que será emitida por la Coordinación del PPG-PO.
- 2.4. El Alumno Especial podrá matricularse como Alumno Regular durante el período del Proceso Selectivo de Maestría y Doctorado (definido en el Calendario Escolar), siempre que el supervisor del Alumno Especial recomiende al CEPG-PO la aceptación del alumno como alumno regular y que el alumno haya cumplido con los requisitos de créditos en asignaturas de 5 créditos, con un Coeficiente de Rendimiento (CR) superior a 1,4. El alumno debe matricularse en el programa dentro del periodo definido en el calendario académico a criterio de CEPG-PO.
 - 2.4.1. Una vez matriculado, el Alumno Especial podrá contabilizar hasta 20 créditos en el caso de Maestría y hasta 35 créditos en el caso del Doctorado en un plazo máximo de 4 (cuatro) años tras la finalización de las asignaturas.
- 2.5. El proceso de selección será efectuado por el Comité de Selección del Programa de Posgrado en Investigación Operativa (PPG-PO).

3. VACANTES

- 3.1. Se ofrecerá un máximo de 6 vacantes en el nivel de maestría, 8 vacantes en el nivel de doctorado y 10 vacantes para alumnos especiales, no siendo obligatorio completar todas las vacantes.
 - 3.1.1. Entre las vacantes ofrecidas, se reservan 2 vacantes de maestría y 1 de doctorado para personas postulantes de color, indígenas o discapacitadas.
 - 3.1.2. En el caso de que no se aprueben suficientes candidatos para cubrir las vacantes reservadas, las vacantes restantes se revertirán a un concurso más amplio.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1. Deben ser realizadas de 0:01h del día 16/03/2021 hasta las 23:59h del día 30/04/2021.
- 4.2. Las inscripciones se harán por Internet mediante un formulario disponible durante el periodo de inscripción en la siguiente dirección: <https://forms.gle/cAtiMmhQdin3kqdD9>
 - 4.2.1. Los estudiantes extranjeros deben presentar su inscripción mediante un formulario específico, en inglés: <https://forms.gle/uKRR4Cqck4K83LhT8>
- 4.3. Documentos necesarios para la inscripción:
 - 4.3.1. Formulario de inscripción debidamente completado y enviado, acompañado de copias, en formato PDF, de los siguientes documentos:
 - a) Certificados de estudios (con reprobaciones) del pre-grado;

- b) Curriculum vitae actualizado: Curricula Lattes (<http://lattes.cnpq.br>), ORCID o equivalente;
- c) Certificado de estudios de la Maestría para los candidatos que solicitan una vacante de doctorado (los casos excepcionales serán revisados para su ingreso como Doctorado Directo);
- d) Carta de presentación del candidato (una página);
- e) Proyecto de investigación (máximo tres páginas);
- f) Carta de autodeclaración (si procede).

4.3.2. Dos cartas de recomendación de **profesores** conocidos del candidato, de preferencia del área de Investigación Operativa o áreas relacionadas.

4.3.2.1. Las cartas de recomendación deberán ser completadas a través de un formulario específico, disponible en <https://www.unifesp.br/campus/sjc/selecao-ppgpo/mestrado.html>, directamente por los profesores de conocimiento del candidato utilizando su correo electrónico institucional hasta las 23:59 horas del 30 de abril de 2021.

4.4. Para solicitar las vacantes reservadas a postulantes de color, indígenas o discapacitados, el candidato deberá adjuntar una autodeclaración, ver modelo en la página web del programa, durante la inscripción en el proceso de selección.

4.4.1. Los candidatos que deseen concursar como personas con discapacidad deberán adjuntar al formulario un informe médico que acredite el tipo y grado o nivel de discapacidad, con referencia expresa al código correspondiente de la Clasificación Internacional de Enfermedades - CIE (Decreto 3.298/99).

4.4.2. La autodeclaración y los anexos deben adjuntarse en el momento de la inscripción en un único archivo PDF.

4.5. Los candidatos no tendrán que pagar ninguna tasa de inscripción.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. El Proceso de Selección será compuesto de dos Fases: Fase I – Evaluación de los documentos de los candidatos y una prueba online con preguntas basadas en el GMAT (*Graduate Management Admission Test*); Fase II – Entrevista con énfasis en el Proyecto de Investigación, Certificado de Estudios y Curriculum Vitae.

5.2. La Fase I del Proceso de Selección, de carácter eliminatorio, consistirá en los pareceres de los profesores del PPG-PO con el análisis de los Certificados de Estudios completo (incluidos las reprobaciones), currículum vitae, proyecto de investigación, prueba online, cartas de recomendación, carta de presentación de cada candidato. La prueba online será sólo de carácter clasificatorio, no eliminatorio. La evaluación final será realizada por el Comité de Selección de PPG-PO.

5.2.1. El candidato es responsable de las condiciones técnicas y de la estructura adecuada para realizar la prueba online, no pudiendo solicitarla de nuevo tras el inicio de la misma.

5.2.2. La prueba tendrá una duración máxima de 30 minutos y se aplicará online a través de Google Forms. No se permitirá la consulta de Internet, el uso de calculadoras u otros materiales didácticos.

5.3. La Fase II del Proceso de Selección estará destinada a los candidatos clasificados en la Fase I.

5.3.1. La Fase II del proceso de selección de candidatos a la Maestría, Doctorado y Alumno Especial, de carácter eliminatorio y clasificatorio, consistirá en entrevistas con los candidatos sobre la documentación presentada en la Fase I con énfasis en el proyecto de investigación..

5.3.2. La Fase II será realizada por el Comité de Selección que programará las entrevistas con los candidatos (en persona o por videoconferencia). La no asistencia a la entrevista supondrá la eliminación del candidato.

5.4. Al final de las Fases I e II, será divulgado en <https://www.ppg.unifesp.br/po> **solamente** la lista de candidatos aprobados, respectivamente, para la próxima fase o em el proceso de selección. Los horarios y días de las entrevistas también serán publicadas em el mismo link.

5.5. El Comité de Selección podrá solicitar la entrega, por parte del candidato, de los comprobantes de los ítems del curriculum, siendo descalificados del Proceso de Selección quienes no presenten los comprobantes solicitados.

6. ALUMNOS EXTRANJEROS

- 6.1. Los estudiantes extranjeros que deseen ingresar en el PPG-PO deberán cumplir los siguientes requisitos:
- 6.1.1. Comprobar el término del pre-grado, en el momento de la inscripción en el proceso de selección.
 - 6.1.2. Tener un título de pre-grado aceptado por el comité de selección del proceso de selección, en el momento de la inscripción como Alumno Especial.
 - 6.1.3. Tener su diploma de pre-grado reconocido en Brasil, según la normativa vigente, en el momento de la concesión y homologación de los títulos de Master o Doctor.
 - 6.1.4. Demostrar el dominio del portugués o del inglés en la Fase II del proceso de selección, durante las entrevistas con los candidatos.
- 6.2. Las cartas de recomendación y el certificado de estudios, para el Proceso de Selección, tienen un formato libre y pueden estar escritas en inglés o en español o portugués.

7. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

- 7.1. En la Fase I será dada una nota que va de 1 (uno) a 5 (cinco), con aproximación del primer decimal.
- 7.1.1. Cada profesor evaluador asignará una calificación de 1 (uno) a 5 (cinco) para cada ítem de evaluación de la Fase I, donde 1 -insuficiente; 2 - regular; 3 - bueno; 4 - muy bueno; 5 - excelente. Los ítems carta de recomendación y carta de presentación tienen peso 1 en la puntuación final, los demás ítems tienen peso 2.
 - 7.1.2. Los candidatos con una puntuación final, fijada por el Comité de Selección del PPG-PO, superior a 3,0 serán elegibles para la Fase II.
- 7.2. En la Fase II se asignará una puntuación media que va de 1 (uno) a 10 (diez), con aproximación al primer decimal.
- 7.3. Los candidatos seleccionados se clasificarán en orden descendente en función de la media de sus puntuaciones finales en las Fases I y II del proceso de selección.
- 7.4. El candidato mejor clasificado entre los que tengan la misma calificación será el que tenga la mayor puntuación en el primero de los siguientes criterios: número de asignaturas obligatorias cursadas en PPG-PO - Unifesp/ITA con calificación "A"; número de asignaturas optativas cursadas en PPG-PO - Unifesp/ITA con calificación "A"; número de asignaturas obligatorias cursadas en PPG-PO - Unifesp/ITA con calificación "B"; número de asignaturas optativas cursadas en PPG-PO - Unifesp/ITA con calificación "B".
- 7.4.1. Si los candidatos siguen empatados, el que haya presentado la primera inscripción válida será el mejor situado entre los que tengan la misma puntuación.
- 7.5. Los candidatos que obtengan una calificación inferior o igual a 3,0 (tres) en la Fase I o una calificación inferior o igual a 6,0 (seis) en la Fase II serán eliminados del Proceso de Selección.
- 7.6. La clasificación final de los candidatos se dará a conocer el 24/06/2021, mediante su publicación en la página web: <http://www.ppg.unifesp.br/po> y en las Oficinas de Posgrado del ICT-UNIFESP y del ITA.
- 7.7. El candidato será descalificado y eliminado automáticamente del proceso de selección cuando:
- 7.7.1. Hace una declaración falsa o presenta documentos falsos en cualquier fase del proceso de selección.
 - 7.7.2. No se presenta a la entrevista de la Fase II en la fecha prevista por el Comité de Selección.

8. RECURSOS

- 8.1. Los recursos deben dirigirse al Comité de Selección del PPG a través del correo electrónico ppgpo@unifesp.br del 15 al 20 de junio y del 25 al 30 de junio, respectivamente, para las Fases I y II del proceso de selección.
- 8.2. El Comité de Selección se encargará de juzgar los recursos.

9. VALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 9.1. El proceso de selección establecido en esta convocatoria será válido hasta la fecha de publicación de la próxima convocatoria para la selección de alumnos regulares en el PPG-PO.
- 9.2. Los resultados finales de este proceso de selección son válidos únicamente para la matrícula en el Programa de Postgrado en Investigación Operativa en el segundo semestre de 2021.

10. MATRÍCULA

- 10.1. Los candidatos aprobados en el Proceso de Selección deben matricularse en la Oficina de Posgrado de la Unifesp y en la Oficina de Posgrado del ITA.

Unifesp – Av. Cesare Mansueto Giulio Lattes, 1201, Eugênio de Melo, São José dos Campos - SP.
Tel.: (12) 3924 9500 (ramal 9531)

ITA – Primer piso del Nuevo edificio de Ciencias Fundamentais F1-102.
Tel.: (12) 3305-8547

- 10.2. La matrícula será realizada el 01 y 02 de julio de 2021 en un período que será definido por PPG-PO y comunicado a los candidatos aprobados.
- 10.3. La falta de matrícula en el plazo previsto supondrá la retirada de la vacante para la que el candidato ha sido aceptado.
- 10.4. El Alumno Especial debe tener un supervisor (un profesor acreditado en PPG-PO) en el momento de la matrícula, que le indicará las asinaturas en las que puede matricularse y supervisará su trabajo de investigación.
- 10.5. Los candidatos a doctorado deberán presentar, en el momento de la matrícula, un certificado de competencia en inglés (TOEIC, TOEFL, IELTS o FCE), de acuerdo con los requisitos mínimos para la aprobación de los exámenes de inglés definidos en el PPG-PO. Los candidatos a las vacantes de maestría tienen hasta el final del segundo semestre, después de la matrícula, para presentar un certificado de dominio del inglés o aprobar el examen interno de inglés del PPG-PO.

11. BECAS DE ESTUDIO

- 11.1. La aprobación en este proceso de selección no implica una concesión de becas a los estudiantes seleccionados.

12. DISPOSICIONES FINALES

- 12.1. Los casos no contemplados en este Edital serán resueltos por el Comité de Selección.
- 12.2. La inscripción en esta convocatoria implica que los candidatos conocen y están de acuerdo con el contenido de esta Convocatoria, así como con el Reglamento del PPG-PO y las normas establecidas en el Reglamento de Postgrado e Investigación de la Unifesp (disponible en <http://www.ppg.unifesp.br/po>).

- 12.3. Es responsabilidad del candidato controlar la publicación de todos los avisos relativos a este proceso de selección publicados en la página del PPG-PO (<http://www.ppg.unifesp.br/po>), incluyendo las fechas y horarios de las entrevistas, las correcciones en la convocatoria o cualquier petición.

São José dos Campos, 21 de marzo de 2021

E-mail: ppgpo@unifesp.br